



Dirección General de Turismo y Hostelería
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO I
CONSULTA PREVIA PARA LA CONSTRUCCIÓN/REFORMA/ CAMBIO DE USO DE ESTABLECIMIENTO DE ALOJAMIENTO EN CAMPAMENTO DE TURISMO/ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante/promotora

NIF/NIE/N.º pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados se deberá cumplimentar con los datos de los mismos y firmarse por todos ellos)

Representante del solicitante/promotor Representante a efectos de presentación de la consulta previa

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			
Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de persona física):				<input type="checkbox"/> Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana <input type="checkbox"/> Por correo postal			

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Referencia Catastral			
Correo electrónico	Página web					



Documentación adjunta (marque lo que proceda)

TIPO DE DOCUMENTO	NO ME OPONGO A LA CONSULTA	SE APORTA CON LA SOLICITUD
1. Documentación acreditativa de la identidad de la persona o entidad interesada y, en su caso, del representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Acreditación del poder de representación, en su caso.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Anteproyecto de obra o proyecto básico de la instalación suscrito por técnico competente.		<input type="checkbox"/>
4. Fotografías del estado actual de la parcela, acompañada de cédula urbanística de la finca objeto de la instalación.		<input type="checkbox"/>

Cuando la documentación a presentar no sea original o copia autenticada, deberá ser exhibido el original para su cotejo.

Declaración responsable

La persona firmante declara, bajo su responsabilidad, que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud.

Efectos de la consulta previa

La Dirección General competente en materia de turismo, deberá contestar por escrito las peticiones de consulta previa planteadas en el plazo máximo de dos meses. La falta de contestación en dicho plazo no implicará la aceptación de los criterios expresados en la misma.

La contestación a la consulta previa solo vinculará a la Dirección General competente en materia de turismo en su ámbito competencial y cuando las obras ejecutadas o el estado del establecimiento se ajusten al anteproyecto o proyecto básico presentado inicialmente y no se haya producido una modificación normativa. No será susceptible de recurso alguno.

En , a de de

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:

Tratamiento	Tramitación de consultas previas
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo y Hostelería, Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29 - 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es
Finalidad	Tramitación de la solicitud de consulta previa
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril) así como para la ordenación de la actividad de las empresas turísticas y establecimientos, y la actuación inspectora y sancionadora (art. 5 b) y m) y 50 punto 3 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria)
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos se pueden ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).
Información adicional	https://cantabria.es/rqpd

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

DIR3 Oficina de Registro: 000006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER - Teléfono: 942 208 296 - www.turismodecantabria.com

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.



Dirección General de Turismo y Hostelería
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO II
SOLICITUD DE APERTURA, CLASIFICACIÓN/REFORMA
Y CAMBIO DE CATEGORÍA DE CAMPAMENTO DE TURISMO

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante (titular)

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos de la persona representante (solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados se deberá cumplimentar con los datos de los mismos y firmarse esta declaración por todos ellos)

<input type="checkbox"/> Representante del solicitante	<input type="checkbox"/> Representante a efectos de presentación de la consulta previa		
NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			
Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de persona física):				<input type="checkbox"/> Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana <input type="checkbox"/> Por correo postal			

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Referencia catastral			
Correo electrónico	Página web					

Objeto de la solicitud

<input type="checkbox"/> Inicio de actividad			
<input type="checkbox"/> Cambio de categoría			
<input type="checkbox"/> Reforma	<input type="checkbox"/> Modificación capacidad de alojamiento		
	<input type="checkbox"/> Modificación de las características básicas (<i>especificar</i>)		
	•		
	•		

Modelos de acampada

Núm. de Parcelas	Plazas (núm. de parcelas x 4)	Zona no parcela	Plazas
Núm. medias parcelas	Plazas medias parcelas (núm. x 2)		

Capacidad del campamento de turismo

La capacidad del alojamiento vendrá determinada por el número de parcelas, constando a efectos estimativos el número de parcelas que se multiplicará por cuatro. A lo anterior se sumará el número de plazas que resulten de las zonas sin parcelar, autorizadas por la Dirección General competente en materia de turismo.

Periodo anual de apertura

Desde	Hasta

CVE-2026-4115



Documentación a aportar	
TIPO DE DOCUMENTO	SE APORTA CON LA SOLICITUD
Escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus órganos administrativos, en el supuesto de personas jurídicas y entes sin personalidad	<input type="checkbox"/>
En caso de actuar por medio de representante, certificación registral electrónica acreditativa de la representación o expresión del código seguro u otro sistema de acceso y verificación del documento electrónico	<input type="checkbox"/>
Proyecto de ejecución visado por el Colegio Profesional correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la normativa específica	<input type="checkbox"/>
Título jurídico suficiente para la explotación del terreno como campamento de turismo	<input type="checkbox"/>
Certificado final de obra	<input type="checkbox"/>
Certificado expedido por técnico competente en la materia que acredite el cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios	<input type="checkbox"/>

La Dirección General de Turismo y Hostelería del Gobierno de Cantabria consultará de oficio a los organismos correspondientes la documentación que se relaciona a continuación, cuando no exista oposición por parte del solicitante. En caso contrario se deberá aportar la documentación que corresponda.

TIPO DE DOCUMENTO	NO ME OPONGO A LA CONSULTA	SE APORTA CON LA SOLICITUD
DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
DNI/NIF/NIE del representante legal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acreditación del poder de representación, en su caso ¹	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Declaración de impacto ambiental, informe de impacto ambiental o en general, el documento exigido por la legislación ambiental	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Licencia municipal o declaración responsable de apertura para dicha actividad, en su caso	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento acreditativo del abono de la tasa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¹En el caso de personas jurídicas si no se deducen claramente de la escritura o del documento probatorio de la constitución de las mismas.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:			
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas		
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)		
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29 – 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es		
Finalidad	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas de Cantabria.		
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril) así como para la ordenación de la actividad de las empresas turísticas y establecimientos, y la actuación inspectora y sancionadora (art. 5 b) y m) y 50 punto 3 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria)		
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:		
	<table border="0"> <tr> <td>Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía</td> <td>Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE/INE</td> </tr> </table>	Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE/INE
Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE/INE		
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos se pueden ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).		
Información adicional	https://cantabria.es/rope		

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – www.turismodecantabria.com

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.



Dirección General de Turismo y Hostelería
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA APERTURA/REFORMA DE ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad declarante (titular)¹

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

¹Las personas jurídicas deberán disponer de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus órganos administrativos.

Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados deberán cumplimentar los datos de los mismos y firmar esta declaración todos ellos)

Representante del solicitante Representante a efectos de presentación de la consulta previa

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			
Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de persona física):				<input type="checkbox"/> Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana <input type="checkbox"/> Por correo postal			

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Referencia catastral			
Correo electrónico	Página web					

Objeto de la solicitud

<input type="checkbox"/> Inicio de actividad	
<input type="checkbox"/> Reforma	<input type="checkbox"/> Modificación capacidad del Área.
	<input type="checkbox"/> Modificación de las características básicas (<i>especificar</i>)
	• • • •

Capacidad del Área de Servicio para Autocaravanas

El número de autocaravanas que podrá ubicarse en el Área vendrá determinado por el número de plazas de aparcamiento existentes.
Número total de plazas de aparcamiento:
Periodo anual de apertura (<i>especificar</i>): Desde: Hasta:

Página 2 de 2

CVE-2026-4115



Declaración responsable

Declaro de forma responsable como persona promotora o representante legal del mismo que cumplo los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad en los términos propuestos, que dispongo a fecha de presentación de esta declaración responsable, de la documentación que así lo acredita y que me comprometo a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad y asumo los efectos que puedan derivarse de su presentación. En concreto, afirmo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
- b) Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del terreno como área de servicio para autocaravanas.
- c) Disponer del correspondiente proyecto de ejecución y del certificado final de obra, visados por el Colegio Profesional competente.
- d) Haber obtenido, en su caso, el informe de impacto ambiental o el acta de comprobación ambiental, previamente, de acuerdo con lo previsto en la normativa de evaluación ambiental.
- e) Disponer de la licencia municipal de apertura o declaración responsable para dicha actividad.
- f) Haber abonado la tasa por apertura de establecimiento turístico-área de servicio de autocaravanas que, en su caso, sea exigible.
- g) Cumplimiento de la normativa vigente en materia de prevención y protección contra incendios mediante certificado expedido por técnico competente en la materia.

Sin perjuicio del requerimiento de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos enumerados, con la presentación de la presente declaración responsable, y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Turismo y Hostelería consultará de oficio la siguiente documentación, salvo que conste en el procedimiento oposición por el solicitante:

- DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica)
- DNI/NIF/NIE del representante legal, en su caso
- Acreditación del poder de representación, en su caso
- Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer
- Alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud
- Declaración de impacto ambiental, informe de impacto ambiental o en general, el documento exigido por la legislación ambiental
- Licencia municipal de apertura o declaración responsable para dicha actividad
- Acreditación del abono de la tasa

Efectos de la presentación de la declaración responsable

1. La declaración efectuada en los términos establecidos en este Decreto facultará para el ejercicio de la actividad turística desde el mismo día de su presentación, por lo que la Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria, a expensas de la labor de control e inspección a posteriori realizada por la referida Dirección General.
2. La presentación de la declaración responsable no exime a la persona o entidad interesada del deber de obtener las autorizaciones administrativas que resulten preceptivas para la apertura/reapertura y funcionamiento del área de servicio para autocaravanas.
3. El titular del área está obligado a mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística para la apertura/reapertura y su funcionamiento hasta que se produzca el cese de su actividad.
4. La documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa turística vigente para el desarrollo de la actividad de área de servicio para autocaravanas deberá estar a disposición de la Dirección General competente en materia de turismo.

En _____, a _____ de _____ de _____

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:			
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas		
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)		
DPD	Delegado/a de Protección de Datos. Peña Herbosa, 29 - 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es		
Finalidad	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas de Cantabria		
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril) así como para la ordenación de la actividad de las empresas turísticas y establecimientos, y la actuación inspectora y sancionadora (art. 5 b) y m) y 50 punto 3 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria)		
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:		
	<table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; border: none;"> Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía </td> <td style="width: 50%; border: none;"> Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE </td> </tr> </table>	Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE
Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cantabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE		
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos se pueden ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es)		
Información adicional	https://cantabria.es/rodp		

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

DIR3 Oficina de Registro: 000006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER - Teléfono: 942 208 296 - www.turismodecantabria.com

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma

CVE-2026-4115



Dirección General de Turismo y Hostelería
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO IV CAMBIO DE TITULARIDAD EN CAMPAMENTO DE TURISMO / ÁREA DE SERVICIO DE AUTOCARAVANAS COMUNICACIÓN PREVIA

Página 1 de 2

Datos de la persona o entidad solicitante (titular)¹

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

¹ Las personas jurídicas deberán disponer de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus órganos administrativos.

Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados deberán cumplimentar los datos de los mismos y firmar esta declaración todos ellos)

Representante del solicitante Representante a efectos de presentación de la consulta previa

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono	Fax	Dirección de correo electrónico			
Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de persona física):		<input type="checkbox"/> Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana <input type="checkbox"/> Por correo postal					

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Referencia catastral			
Correo electrónico	Página web					

Comunicación

La persona o entidad titular del establecimiento comunica que cumple los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad de campamento de turismo/área de servicio para autocaravanas, que dispone de los documentos que así lo acreditan y que se compromete a mantener su cumplimiento hasta el cese en el ejercicio de dicha actividad. En concreto, afirma cumplir los siguientes requisitos:

- Disponer de título jurídico suficiente para la explotación del establecimiento como campamento de turismo o área de servicio para autocaravanas.
- Haber obtenido el alta censal en la Agencia Tributaria, en la actividad económica que se va a ejercer, y el alta de la empresa en la Seguridad Social.
- Haber abonado las tasas en materia turística que, en su caso, sean exigibles por cambio de titularidad.
- Haber comunicado al Ayuntamiento competente el cambio de titularidad.

CVE-2026-4115



Sin perjuicio del requerimiento de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos enumerados, con la presentación de la presente comunicación, y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Turismo y Hostelería consultará de oficio la siguiente documentación, salvo que conste en el procedimiento oposición por el solicitante:

- DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica)
- DNI/NIF/NIE del representante legal, en su caso
- Acreditación de la representación, en su caso
- Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer
- Alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud
- Acreditación del abono de la tasa

Efectos de la presentación de la comunicación previa

1. La nueva persona titular del establecimiento comunica ante la Dirección General competente en materia de turismo, en el plazo máximo de un mes desde que ha tenido lugar, el cambio de titularidad.
2. La Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria, sin perjuicio de realizar las oportunas labores de inspección y control al objeto de verificar el cumplimiento de la normativa turística.

En , a de de

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL													
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa.													
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas												
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)												
DPD	Delegado/a de Protección de Datos, Peñía Heribosa, 29 - 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es												
Finalidad	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes y comunicaciones de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas de Cantabria.												
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril) así como para la ordenación de la actividad de las empresas turísticas y establecimientos, y la actuación inspectora y sancionadora (art. 5 b) y m) y 50 punto 3 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria)												
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:												
	<table border="0"> <tr> <td>Ministerio de Industria y Turismo</td> <td>Ministerio del Interior</td> </tr> <tr> <td>Agencia Estatal de Administración Tributaria</td> <td>Dirección General del Catastro</td> </tr> <tr> <td>Agencia Cantabra de Administración Tributaria</td> <td>CANTUR, S.A.</td> </tr> <tr> <td>Tesorería General de la Seguridad Social</td> <td>Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio</td> </tr> <tr> <td>Entidades Locales</td> <td>ICANE</td> </tr> <tr> <td>Dirección General de la Policía</td> <td>INE</td> </tr> </table>	Ministerio de Industria y Turismo	Ministerio del Interior	Agencia Estatal de Administración Tributaria	Dirección General del Catastro	Agencia Cantabra de Administración Tributaria	CANTUR, S.A.	Tesorería General de la Seguridad Social	Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio	Entidades Locales	ICANE	Dirección General de la Policía	INE
Ministerio de Industria y Turismo	Ministerio del Interior												
Agencia Estatal de Administración Tributaria	Dirección General del Catastro												
Agencia Cantabra de Administración Tributaria	CANTUR, S.A.												
Tesorería General de la Seguridad Social	Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio												
Entidades Locales	ICANE												
Dirección General de la Policía	INE												
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos se pueden ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).												
Información adicional	https://cantabria.es/rppd												

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA –

DIR3 Oficina de Registro: 000006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERÍA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – www.turismodecantabria.com

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.

CVE-2026-4115



Dirección General de Turismo y Hostelería
Servicio de Actividades Turísticas

ANEXO V
COMUNICACIÓN DE CESE DE ACTIVIDAD / MODIFICACIÓN DE DATOS
CAMPAMENTO DE TURISMO / ÁREA DE SERVICIO PARA AUTOCARAVANAS

Datos de la persona o entidad solicitante (titular)¹

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

¹ Las personas jurídicas deberán disponer de la escritura o contratos de constitución y, en su caso, de sus posteriores modificaciones, estatutos o documento probatorio de la constitución, vigencia, objeto social e identificación de sus órganos administrativos.

Datos de la persona representante (cumplimentar solo en el caso de que la persona/entidad actúe por medio de representante. Si se trata de administradores o apoderados mancomunados cumplimentar con los datos de los mismos y firmada esta declaración por todos ellos)

Representante del solicitante Representante a efectos de presentación de la consulta previa

NIF/NIE/N.º Pasaporte	Nombre o razón social	Apellido 1	Apellido 2

Datos a efectos de notificación

Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros	Código postal	Localidad
Municipio	Provincia	Teléfono		Fax	Dirección de correo electrónico		
Deseo que las notificaciones se practiquen preferentemente (en el caso de persona física):				<input type="checkbox"/> Telemáticamente a través de la Carpeta ciudadana <input type="checkbox"/> Por correo postal			

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento	Tipo de vía	Nombre de la vía	N.º	Piso	Puerta	Otros
Código postal	Localidad	Municipio	Provincia			
Teléfono 1	Teléfono 2	Fax	Referencia catastral			
Correo electrónico		Página web				

Objeto de la comunicación

Cese de actividad Modificación de datos, que se señalan a continuación acompañando la documentación que así lo acredita

-
-
-
-

CVE-2026-4115



Documentación a aportar

En el supuesto de modificación de datos, se deberá acompañar la documentación que lo acredite si así fue exigido inicialmente de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora.

Sin perjuicio del requerimiento de la documentación que acredite el cese o modificaciones efectuadas, con la presentación de la presente comunicación, y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Disposición Adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Dirección General de Turismo y Hostelería consultará de oficio la siguiente documentación, salvo que conste en el procedimiento oposición del solicitante:

- DNI/NIF/NIE del solicitante (cuando sea una persona física) o NIF de la entidad solicitante (cuando sea una persona jurídica)
- DNI/NIF/NIE del representante legal
- Acreditación del poder de representación
- Alta censal en la Agencia Tributaria en la actividad económica que se va a ejercer
- Alta de la empresa en la Seguridad Social, con carácter previo a la presentación de la solicitud
- Acreditación del abono de la tasa

Efectos de la presentación de la comunicación

1. Las personas o entidades titulares de los campamentos de turismo o áreas de servicio para autocaravanas que cesen en su actividad deberán comunicarlo a la Dirección General competente en materia de turismo en el plazo máximo de un mes desde que se produzca tal circunstancia.
2. Cualquier modificación que afecte a los datos, manifestaciones o exigencias legales presentados al inicio de la actividad tendrá que ser comunicada por escrito a la Dirección General competente en materia de turismo en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a que se produzca la misma.
3. La Dirección General competente en materia de turismo procederá de oficio a su inscripción en el Registro General de Empresas Turísticas de Cantabria, sin perjuicio de realizar las oportunas labores de inspección y control al objeto de verificar el cumplimiento de la normativa turística.

En , a de de

(Nombre, apellidos y firma)

(Nombre, apellidos y firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL			
En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016), se informa:			
Tratamiento	Registro General de Empresas Turísticas		
Responsable del tratamiento	Dirección General de Turismo y Hostelería, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)		
DPD	Delegado/a de Protección de Datos, Peña Herbosa, 29 - 4º. 39003 Santander. delegadoprotecciondatos@cantabria.es		
Finalidad	Gestión y tramitación de las declaraciones responsables de inicio de actividad y/o solicitudes y comunicaciones de los distintos tipos de empresas y/o asociaciones y/o entidades con el fin de que se proceda a la inscripción, baja o modificación de las mismas en el registro general de empresas turísticas de Cantabria.		
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento (art. 6.1 e) del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril) así como para la ordenación de la actividad de las empresas turísticas y establecimientos, y la actuación inspectora y sancionadora (art. 5 b) y m) y 50 punto 3 de la Ley 5/1999, de 24 de marzo, de Ordenación del Turismo de Cantabria)		
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes organismos, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada:		
	<table border="0"> <tr> <td>Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía</td> <td>Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE</td> </tr> </table>	Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE
Ministerio de Industria y Turismo Agencia Estatal de Administración Tributaria Agencia Cántabra de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Entidades Locales Dirección General de la Policía	Ministerio del Interior Dirección General del Catastro CANTUR, S.A. Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio ICANE INE		
Derechos	Acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición. Estos derechos se pueden ejercitar poniéndose en contacto con el responsable o con el Delegado de Protección de Datos. Si considera que sus derechos no han sido atendidos, puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).		
Información adicional	https://cantabria.es/rqpd		

DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA –

DIR3 Oficina de Registro: O00006451 (CU002 - REGISTRO DELEGADO D.G. TURISMO Y HOSTELERIA)

DIR3 Unidad Tramitadora: A06035852 (Dirección General de Turismo y Hostelería)

C/ Albert Einstein, 4. Edificio Sodercan, PCTCAN - 39011 SANTANDER – Teléfono: 942 208 296 – www.turismodecantabria.com

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 si llama desde Cantabria o 902 139 012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma.